TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

De conformidad con lo establecido en el artículo 316 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, en relación con los diversos artículos 8 y 9, en sus respectivos incisos a) y b), del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León, así como el Acuerdo General 01/2022, aprobado por el Pleno de este organismo jurisdiccional y publicado en el Periódico Oficial del Estado el día treinta de septiembre de dos mil veintidós, se hace del conocimiento público que, por acuerdo del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León, la sesión pública convocada para las doce horas de este día, **se difiere para tener verificativo en esta misma fecha a las trece horas.**

Monterrey, Nuevo León, a once de noviembre de dos mil veintiséis.

RÚBRICA
MTRA. SARALANY CAVAZOS VÉLEZ
MAGISTRADA PRESIDENTA DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN